



## 62º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OIEA

### **INTERVENCIÓN DEL JEFE DE DELEGACIÓN DEL URUGUAY REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE EL OIEA EMBAJADOR BRUNO FARAONE**

Viena, 19 de septiembre de 2018

Muchas gracias señora Presidenta.

Deseo expresarle, en nombre de la República Oriental del Uruguay, mis sinceras felicitaciones por su nombramiento como Presidenta de esta Conferencia General y ofrecer nuestra colaboración para una exitosa conclusión de sus labores.

Hago extensivas nuestras palabras de felicitación y apoyo a los demás miembros de la mesa.

Honorables delegados, señoras y señores,

Uruguay defiende el derecho inalienable de los Estados al **uso pacífico de la energía nuclear**, en el marco de la cooperación establecida en el OIEA y de las salvaguardias prescriptas en el Estatuto de la Organización, reflejando el carácter central del OIEA como la autoridad definida por el conjunto de las naciones sobre esta materia.

Uruguay reafirma su condición de país pacifista y su firme compromiso con el fortalecimiento del régimen de desarme universal y de no proliferación, en el marco del ámbito multilateral. En este sentido, la adhesión de mi país al marco normativo multilateral en la materia pone en práctica una política exterior que privilegia y promueve la necesidad de seguir avanzando en negociaciones, con el fin de alcanzar el desarme general y completo, bajo un estricto régimen internacional.

En este marco, Uruguay ha ido aún más lejos en sus compromisos. En el mes de julio pasado, realizó el depósito del instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, considerando que el Tratado de Prohibición es

consistente y complementario con el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP).

En aquel momento, Uruguay fue el decimotercer país en depositar el instrumento de ratificación. Afortunadamente, al día de hoy, hay nuevas adhesiones o países que se encuentran en proceso de adhesión por lo que instamos a los Estados a incorporarse al Tratado para lograr su entrada en vigor y convertir a este acuerdo en un hito del desarme nuclear y de la no proliferación y en un instrumento privilegiado en favor de la paz y seguridad internacionales.

Sin lugar a dudas, el nuevo instrumento refuerza el régimen internacional de desarme y no proliferación nuclear, incluidas las salvaguardias del OIEA, el TNP, los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT).

Uruguay alienta a que todos los Estados Miembros cumplan plenamente sus obligaciones y respeten sus compromisos en relación con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, como forma de contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

Señora Presidenta,

Nuestro país entiende que tanto se deben fortalecer los mecanismos de verificación en materia de desarme como también lograr un régimen de salvaguardias que nos permita enfrentar eficazmente los peligros que supone la proliferación. Ratificamos nuestro compromiso con los procesos de salvaguardias y verificación nuclear y reiteramos que el camino adecuado para resolver tensiones internacionales en estos aspectos es la búsqueda del diálogo y la negociación multilateral. Uruguay como Estado que ha ratificado el Protocolo Adicional del OIEA, compromete su esfuerzo para impedir la diseminación del material nuclear para usos no pacíficos u apropiación por grupos terroristas.

El eficaz control de la proliferación de armas nucleares requiere una mayor cooperación entre los Estados para contrarrestar el tráfico ilícito por agentes no estatales de armas nucleares, químicas y biológicas, sus sistemas vectores y materiales conexos, e intensificar la coordinación de esfuerzos a nivel nacional,

regional, subregional e internacional, según proceda, con el fin de reforzarla respuesta global al grave desafío y amenaza a la paz y la seguridad internacional.

Uruguay ha apoyado la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo como medio eficaz para alcanzar el objetivo de la total eliminación de las armas nucleares, dando absoluta prioridad al mantenimiento de la paz y la seguridad tanto a nivel regional como internacional.

En base a estos principios fundamentales, nuestro país continúa manteniendo una activa participación en el OIEA, habiendo integrado durante el período 2015-2017 la Junta de Gobernadores del OIEA y presentando su candidatura para dicho órgano para el período 2019-2021

Señora Presidenta, mi delegación desea destacar la labor fundamental de la OIEA en lo que refiere a mejorar la **seguridad nuclear** y la **seguridad física nuclear a través** del fortalecimiento del marco de seguridad nuclear a nivel mundial y en la intensificación de la cooperación internacional en el cumplimiento de las responsabilidades de los Estados en la materia

Asimismo, destacamos la labor desarrollada por el OIEA en la esfera de la **seguridad física nuclear**. En este sentido, Uruguay da la bienvenida a la reciente aprobación del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021 por consenso, así como a los progresos en la aplicación de los instrumentos jurídicos relevantes, en particular la entrada en vigor el 8 de mayo de 2016 de la **Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN)**, lo cual constituye un paso importante en el fortalecimiento de la seguridad física nuclear.

Señora Presidenta,

Nuestro país aplica fielmente los acuerdos alcanzados internacionalmente y le asigna una importancia fundamental a la **protección y seguridad radiológica**. Por este motivo, Uruguay cuenta con una **Autoridad Reguladora independiente**, con competencia para controlar todo tipo de equipamiento que maneje radiaciones ionizantes. Asimismo, aprobó una "Estrategia Nacional para la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos", ha realizado una revisión del Reglamento Básico de Protección Radiológica; ha elaborado un borrador de Manual de Gestión de Procesos y ha enviado para aprobación del Consejo de Ministros, la nueva revisión del Plan Nacional de Emergencias Radiológicas.

En esta materia, se han llevado a cabo con el apoyo del OIEA y otros Organismos Internacionales, talleres en el área de radioterapia, gestión de calidad en los procesos de la autoridad (según las recomendaciones del OIEA), emergencias radiológicas y revisión de la normativa.

Nuestra delegación destaca y apoya la labor del **Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares como organismo** a favor de mantener la seguridad radiológica, nuclear y física al más alto nivel en toda la región iberoamericana.

Uruguay reitera su apoyo a esta iniciativa reguladora e insta al Foro y al OIEA a continuar la cooperación conjunta y a trabajar junto con otros organismos con los que comparten objetivos e intereses comunes, como OPS y OMS.

Señora Presidenta,

Mi país reconoce la importancia del **Programa de Cooperación Técnica del OIEA. En el caso de Uruguay, se participa en numerosos proyectos nacionales y regionales que benefician al país, definidos según las áreas prioritarias identificadas en el Marco Programático Nacional para el período 2017-2021, firmado con el OIEA, el 31 de mayo de 2017.**

Un Programa del cual Uruguay se ha beneficiado en áreas tales como la reglamentación de las actividades con radiaciones a través de la generación de nuevos requisitos y guías a partir de los lineamientos de OIEA. Un Programa al cual Uruguay también ha aportado desde numerosos proyectos nacionales y regionales vinculados a aplicaciones nucleares en distintos ámbitos e instancias del desarrollo de los países pues ése es, sustancialmente, la razón de ser del Programa y de la OIEA: poner la energía y la tecnología nuclear al servicio del progreso y bienestar de la humanidad.

En este sentido, queremos remarcar el apoyo del OIEA en áreas fundamentales como la infraestructura reguladora y el área de capacitación y entrenamiento en temas como: seguridad física, inspecciones, desechos radiactivos, aplicaciones médicas y utilización de equipamiento nuevo y tecnologías de apoyo.

En el área médica, Uruguay utiliza las radiaciones ionizantes para diagnóstico y terapia, sobre todo en patologías oncológicas y rayos X.

En el área de seguridad física nuclear, nuestro país se encuentra comprometido con las actividades que lleva adelante el OIEA en esta materia. Por ello, adhirió a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, su Enmienda y a las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

La seguridad de sus habitantes ha planteado la necesidad de elaborar un plan de acción referido a la seguridad física de fuentes radiactivas que abarque la prevención, detección, capacitación y sostenibilidad en esta temática. Es por ello, que ha creado un Grupo de Trabajo Multinstitucional que trabajara sobre, entre otros temas: un documento de evaluación de amenazas, detección y respuesta; la elaboración de un proyecto para cambiar de lugar el depósito de fuentes radiactivas a un lugar más seguro y también en la posibilidad de geoposicionar a todos los vehículos que transporten material radiactivo.

Uruguay comparte y acompaña el proceso de fortalecimiento de medidas de seguridad nuclear y seguridad física nuclear.

Seguridad nuclear en los planes de contingencia de los países que deberán exigir a sus operadores mayor competencia y asegurar la protección y seguridad de los materiales e instalaciones.

Seguridad física nuclear basada en la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes; la protección de información; la contabilidad y control de materiales nucleares y radioactivos, detección del tráfico de dichos materiales y respuesta al mismo; y planes nacionales de contingencia.

Uruguay ha obtenido grandes beneficios en áreas como la reglamentación de las actividades con radiaciones a través de la generación de nuevos requisitos y guías basados en las nuevas recomendaciones del OIEA en este tema. Asimismo, ha recibido numerosas misiones de expertos y ha sido considerado por el OIEA como país sede de varios eventos al año.

Señora Presidenta,

Nuestro país desea destacar la importancia del **Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL)** para proyectos regionales.

Uruguay ha implementado varios proyectos de cooperación técnica en el marco de ARCAL, a la vez que se encuentra comprometido con la realización de otros proyectos de carácter regional o subregional.

Tal es el caso de los proyectos en el área de la medicina nuclear, en particular el tratamiento contra el cáncer, determinación de agentes químicos en los alimentos agrícolas para el consumo interno y exportación y el mejoramiento de eficiencia productiva en el sector de la producción láctea.

Teniendo en cuenta las necesidades que registran los países de América Latina y el Caribe en materia de seguridad alimentaria y agricultura, la salud humana, el medio ambiente, la energía, la tecnología de la radiación y la seguridad radiológica y dado que los fondos asignados resultan insuficientes, Uruguay entiende que los **recursos del Fondo de Cooperación Técnica** no deberían depender de contribuciones voluntarias. Es fundamental que los mismos sean suficientes, seguros y previsibles a fin de cumplir con los objetivos propuestos.

En este sentido, Uruguay destaca la importancia de que las medidas de fortalecimiento de la seguridad física nuclear no obstaculicen la cooperación internacional. En virtud de las actividades crecientes del Organismo en el campo de la seguridad física nuclear, Uruguay considera que estas actividades deben estar financiadas principalmente por el Fondo de Seguridad Física Nuclear, dadas las restricciones en el presupuesto regular del OIEA, manteniendo de este modo un balance entre actividades promocionales y no promocionales del Organismo.

Señora Presidenta,

Desde nuestra condición de país integrante de la primera zona del mundo libre de armas nucleares establecida por el Tratado de Tlatelolco (1969), como Estado parte del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y Estado parte del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, Uruguay defiende el derecho inalienable de las naciones al uso pacífico de la energía nuclear al mismo tiempo que reafirma su compromiso indeclinable con el desarme universal y completo en el marco del ámbito multilateral.

Muchas gracias señora Presidenta.